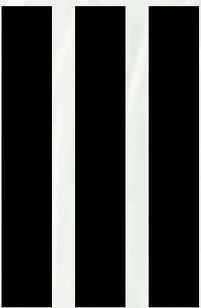


**Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-**



**INFORME NACIONAL DE  
CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS  
DEL CONVENIO SOBRE  
DIVERSIDAD BIOLÓGICA  
-CDB-**

**Guatemala, febrero 2006**

**Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-**  
Documento técnico No. 41 (08-2006)



CONAP. 2006. "III Informe Nacional de Cumplimiento a los Acuerdos del Convenio sobre Diversidad Biológica ante la Conferencia de la Partes -CDB-". Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Guatemala. 269 p.

El presente documento es producto del proyecto 44272-GUA/05/010 "III Informe Nacional de Cumplimiento de los Acuerdos del Convenio sobre Diversidad Biológica ante la Conferencia de la Partes -CDB-", ejecutado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, a través de la Oficina Técnica de Biodiversidad -OTECBIO-, financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.

Las conclusiones e información expresadas en este documento son exclusiva responsabilidad del Proyecto y pueden no coincidir con los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Publicación patrocinada gracias al apoyo de:



**PROYECTO:**

**"III Informe Nacional de Cumplimiento de los Acuerdos del Convenio sobre Diversidad Biológica ante la Conferencia de la Partes -CDB-".**

*Por CONAP:*

Director Oficina Técnica de Biodiversidad: M.A. Fernando García Barrios

Responsable de Proyectos Oficina Técnica de Biodiversidad: MSc. Ricardo Avila Folgar

*Por IARNA:*

Talleres y Compilación

Coordinador del Proyecto: MSc. Pedro Pineda -IARNA-  
Ing. Cesar Sandoval -IARNA-  
Ing. Milton Díaz -IARNA-  
Jesús Villordo -IARNA-



*Asesor:*

Comité de Orientación y Asesoría de la Biodiversidad -CONADIBIO-

Revisión de texto: Ph.D. Cesar Azurdia Pérez  
Ing. Helmer Ayala  
M.A. Fernando García Barrios  
MSc. Ricardo Avila Folgar  
MSc. Claudia Ruiz  
Ing. José Armando Ismalej  
Licda. Calixta Gabriel Xiquin  
M.A. Cecilia Isabel Cleaves

Diseño de portada y contraportada: Licda. Gabriela Ibáñez Coll  
Fotografías portada y contraportada: M.A. Fernando García Barrios y Ing. Ronny Roma  
Catálogo Fotográfico de CONAP  
Primera edición: 1,000 ejemplares  
Guatemala, febrero 2006

**Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-**  
5ta. Avenida 6-06 zona 1, Edificio IPM, 5to., 6to. y 7mo. Nivel  
PBX: (502) 2422-6700  
FAX: (502) 2253-4141  
www.conap.gob.gt

**Oficina Técnica de Biodiversidad**  
otecbio@conap.gob.gt



CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
GUATEMALA

## PRESENTACION

*El Consejo Nacional de Áreas Protegidas [CONAP], en calidad de punto focal nacional oficial por medio de la Oficina Técnica de Biodiversidad y con el apoyo financiero del GEF [Global Environmental Facility], ha preparado el Tercer Informe Nacional de Cumplimiento a los Acuerdos del Convenio de Diversidad Biológica [CDB], convenio que Guatemala ratificó el 21 de febrero de 1995 por medio del Decreto Legislativo 5-95.*

*Dentro de los compromisos que asumen los países signatarios se encuentra la presentación de informes nacionales, según lo estipulado en el artículo 26 del Convenio y en los formatos establecidos y aprobados por las decisiones de la Conferencia de las Partes. El propósito del informe es determinar el grado de cumplimiento de los artículos y programas de trabajo del CDB, así como mostrar la dinámica actual nacional de la gestión de la biodiversidad en el país.*

*La situación actual, manifestada en el presente informe, muestra el establecimiento de prioridades, metas, obstáculos, tendencias y desafíos a encarar para el logro de la conservación, manejo y utilización sostenible de la Diversidad Biológica; que, como país, debemos enfrentar con responsabilidad para el bienestar de presentes y futuras generaciones, en términos de retroalimentar la administración pública y diseñar arreglos estratégicos con la sociedad civil, vinculados ambos directa e indirectamente con la conservación de nuestros ecosistemas, especies y genes.*

*La Convención de Diversidad Biológica y sus estrategias de gestión en Guatemala muestran una vez más el compromiso del fortalecimiento en el tema de las alianzas con socios con objetivos comunes, para compartir las responsabilidades nacionales relativas a enfocar más recursos humanos, financieros e institucionales vinculados al cumplimiento de los acuerdos de dicho convenio; así como crear mecanismos innovadores de conservación, manejo y utilización, para enfrentar de mejor manera los retos y/o desafíos derivados de las demandas de la sociedad civil del país. Es así, como el presente informe pretende brindar insumos para iniciativas de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo, considerando el diseño y actualización del marco nacional legal y de políticas encaminadas a reducir las amenazas que actualmente afronta nuestra biodiversidad en un mundo competitivo y lleno de oportunidades para un desarrollo local sostenible.*

Ana Luisa Noguera Morales  
Secretaria Ejecutiva  
Guatemala, febrero 2006



GOBIERNO DE GUATEMALA



Consejo Nacional de Áreas Protegidas

5ª. Av. 6-06. zona 1. Edificio IPM. 5to. 6to y 7mo . Nivel PBX: 2422-6700    Telefax: 2253-4141



# Índice

Acrónimos .....	1
Agradecimientos .....	5
Resumen Ejecutivo .....	7
<b>A. PARTE QUE PRESENTA EL INFORME .....</b>	<b>11</b>
Información acerca de la preparación del informe.....	11
<b>B. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES, METAS Y OBSTÁCULOS .....</b>	<b>12</b>
Establecimiento de prioridades.....	14
Retos y obstáculos a la aplicación .....	16
Meta 2010 .....	19
Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales (GSPC) .....	52
Enfoque por ecosistemas .....	69
<b>C. ARTÍCULOS DEL CONVENIO .....</b>	<b>73</b>
Artículo 5 - Cooperación .....	73
Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible.....	78
Diversidad biológica y cambio climático.....	82
Artículo 7 - Identificación y seguimiento .....	84
Decisiones sobre taxonomía .....	92
Artículo 8 - Conservación in-situ [excluidos los apartados (a) a (e), (h) y (j)] .....	97
Programa de trabajo sobre áreas protegidas (Artículo 8 (a) a (e)) .....	103
Artículo 8(h) - Especies exóticas .....	112
Artículo 8(j) - Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas .....	118
Tecnologías de restricción de usos genéticos .....	118
Situación y tendencias.....	118
Directrices Akwé:Kon .....	119
Creación de capacidad y participación de las comunidades indígenas y locales.....	121
Apoyo a la aplicación .....	125
Artículo 9 - Conservación ex-situ .....	128
Artículo 10 - Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica .....	134
Diversidad biológica y turismo .....	140
Artículo 11 - Incentivos .....	144
Artículo 12 - Investigación y capacitación .....	149
Artículo 13 - Educación y conciencia pública .....	153
Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso .....	161
Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos.....	167
Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología .....	171

Programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica.....	173
Artículo 17 - Intercambio de información.....	176
Artículo 18 – Cooperación científica y técnica .....	178
Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios .....	182
Artículo 20 – Recursos financieros .....	184
<b>D. ESFERAS TEMÁTICAS .....</b>	<b>195</b>
Ecosistemas de aguas continentales .....	197
Diversidad biológica marina y costera.....	202
Generalidades .....	202
Aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras.....	204
Recursos vivos marinos y costeros .....	205
Áreas protegidas marinas y costeras .....	207
Maricultura .....	208
Especies exóticas y genotipos .....	209
Diversidad biológica agrícola .....	210
Anexo a la decisión V/5 - Programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola .....	211
Diversidad biológica forestal.....	216
Generalidades .....	216
Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal.....	217
Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas .....	225
Diversidad biológica de montañas .....	228
<b>E. OPERACIONES DEL CONVENIO .....</b>	<b>233</b>
<b>F. COMENTARIOS SOBRE EL FORMATO .....</b>	<b>235</b>
<b>G. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>237</b>
<b>H. ANEXOS</b>	
<b>Anexo 1: Texto del Convenio sobre la Diversidad Biológica .....</b>	<b>241</b>
<b>Anexo 2: Meta 2010.....</b>	<b>265</b>

## Acrónimos

ACECYT	Fondo para Actividades de Emergencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico
ACOFOP	Asociación de Comunidades Forestales de Petén
AGEXPRONT	Asociación de Gremiales de Exportadores de Productos no Tradicionales
AMASURLI	Asociación para el Manejo Sustentable de Río Dulce y la Cuenca del Lago de Izabal
AMSA	Asociación para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán
AMSCLAE	Asociación para el Manejo Sustentable de la Cuenca de Lago de Atitlán y su Entorno
ANACAFE	Asociación Nacional del Café
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
APE	Area de Protección Especial
ARCAS	Asociación para el Rescate de Areas Silvestres
ARNPG	Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala
ASOCODE	Asociación de Organizaciones Campesinas Centroamericanas para la Cooperación y el Desarrollo
ASOCUCH	Asociación de Organizaciones de Los Cuchumatanes
ASOREMA	Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de Recursos Naturales y el Medio Ambiente
BANAPAC	Base Naval del Pacífico
BANSEFOR	Banco de semillas forestales
CALAS	Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CECON	Centro de Estudios Conservacionistas
CEMEC	Centro de Monitoreo y Evaluación
CENGICAÑA	Centro de investigación de la caña
CI	Conservación Internacional
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CICA	Consejo Indígena de Centro América
CIMMYT	Centro Internacional del Mejoramiento de Maíz y Trigo
CISEA	Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Educación Municipal Ambiental
CITES	Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Flora and Fauna
CNCB	Comité Nacional de Coordinación sobre Bioseguridad
COBIOSUR	Corredor Biológico Costa Sur-Canal de Chiquimulilla
COCODES	Comités Comunitarios de Desarrollo

CONADIBIO	Comisión Nacional de Biodiversidad
CONAMA	Comisión Nacional de Medio Ambiente
CONAP	Consejo Nacional de Areas Protegidas
CONARFI	Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos
CONESFORGUA	Comisión Nacional de Estándares Forestales para Guatemala
CONRED	Comisión Nacional para la Reducción de Desastres
CUNOROC	Centro Universitario de Noroccidente
CUNSUROC	Centro Universitario de Suroccidente
CYTED	Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
CHM	Clearing House Mechanism (Mecanismo de Intercambio de Información de Biodiversidad)
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
ENB	Estrategia Nacional de Biodiversidad
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
FACYT	Fondo de apoyo a la Ciencia y Tecnología
FAO	Food and Agriculture Organization
FAUSAC	Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos
FCG	Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala
FDN	Fundación Defensores de la Naturaleza
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIPA	Fortalecimiento Institucional en Políticas Ambientales
FLACSO	Facultad Latinoamericana para las Ciencias Sociales
FMAM	Fondo Mundial para el Medio Ambiente
FODECYT	Fondo para el Apoyo Científico y Tecnológico
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala
FOGUAMA	Fondo Guatemalteco para el Medio Ambiente
FONACON	Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza
FSC	Consejo Mundial de Manejo Forestal
FUNDAECO	Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación
FUNDARY	Fundación Mario Dary
GEF	Global Environmental Facility
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IARNA	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
IDEADS	Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable

INBAP	Instituto Nacional de Biodiversidad y Areas Protegidas
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Nacional de Capacitación y Productividad
IPGRI	Internacional Plant Genetic Resources Institute
IRG	Internacional Resources Group
IRTRA	Instituto de Recreación de los Trabajadores
IUFRO	Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINEDUC	Ministerio de Educación
MIRNA	Manejo Integrado de Recursos Naturales del Altiplano de Guatemala
MOSCAMED	Mosca del Mediterráneo
MUSHNAT	Museo de Historia Natural
NFWF	Nacional Fish & Wildlife Fundation
NPV	Fundación Naturaleza para la Vida
OCRET	Oficina Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
ORMA	Oficina Regional para Mesoamérica
OTECBIO	Oficina Técnica de Biodiversidad
PAFG	Plan de Acción Forestal para Guatemala
PARPA	Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva Agroalimentaria
PDS	Programa de Desarrollo Sostenible de Petén
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PINFRUTA	Programa de Incentivos para el Desarrollo de la Fruticultura
PNC	Polición Nacional Civil
PNLT	Parque Nacional Laguna del Tigre
PNSL	Parque Nacional Sierra del Lacandón
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPAFD	Programa Piloto de Apoyo Forestal Directo
PROAM-Chortí	Programa Ambiental de la Región Chortí
PROARCA	Programa Ambiental Regional para Centro América

PROCUCH	Proyecto de Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en la Sierra de Los Cuchumatanes
PROFRUTA	Programa de Desarrollo de la Fruticultura
PROSELVA	Programa de Protección de la Selva Petenera
RBM	Reserva de la Biosfera Maya
RBSM	Reserva de Biosfera Sierra de Las Minas
RECOSMO	Región de Conservación Sarstún Motagua
REDBIO	Red de Cooperación técnica en Biotecnología Vegetal
REDFIA	Red de Formación e Investigación Ambiental
REMERFI	Red Mesoamericana de Recursos Filogenéticos
RUMCLA	Reserva de Usos Múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán
SAM	Sistema Arrecifal Mesoamericano
SEPA	Sistema de Protección Agropecuaria
SEPRONA	Servicio de Protección a la Naturaleza
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIMEBIO	Sistema Mesoamericano de Información sobre Biodiversidad
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
SIPECIF	Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales
SNIG	Sistema Nacional de Información Geográfica
TNC	The Nature Conservancy
TRIGOH	Alianza Trinacional para la Conservación del Golfo de Honduras
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza
UNIPESCA	Unidad de Pesca y Acuicultura
UNR	Unidad de Normas y Regulaciones
UPIE	Unidad de Políticas e Información Estratégica
UPROCAFE	Unión de Pequeños y Medianos Productores de Café de México, Centroamérica y del Caribe
URL	Universidad Rafael Landívar
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
UVG	Universidad del Valle de Guatemala
VM	Vivamos Mejor
WCS	Wildlife Conservation Society

## Agradecimientos

El presente Informe Nacional de Cumplimiento de los Acuerdos del Convenio sobre Diversidad Biológica ante la Conferencia de las Partes –CDB–, se realizó gracias al apoyo del Consejo Nacional de Areas Protegidas –CONAP–, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente –FMAM–.

El agradecimiento se hace extensivo a todas las personas e instituciones vinculadas al cumplimiento de los acuerdos del CDB en el país; que a través de entrevistas y talleres realizados para tal efecto, enriquecieron y fortalecieron el contenido del III Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del Convenio Sobre Diversidad Biológica.



## RESUMEN EJECUTIVO

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) a través de la oficina técnica de biodiversidad con el apoyo financiero del GEF (Global Environmental Facility) ejecutado a través del Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha preparado el Tercer Informe Nacional de Cumplimiento a los Acuerdos del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), convenio que Guatemala ratificó el 21 de febrero de 1995 por medio del Decreto 5-95.

Dentro de uno de los compromisos que asumen los países signatarios se encuentra la presentación de informes nacionales bianuales (aunque el período depende de la disponibilidad de recursos en cada una de las partes), según lo estipulado en el artículo 26 del Convenio y en las decisiones de la Conferencia de las Partes. El propósito del informe es determinar el grado de cumplimiento de los acuerdos y programas de trabajo por cada país.

Este tercer informe presenta la situación en Guatemala en cuanto a la temática Establecimiento de prioridades, metas y obstáculos que incluye información específica sobre: a) Establecimiento de prioridades, b) Retos y obstáculos a la aplicación del convenio, c) Metas 2010, d) Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales y e) Enfoque por ecosistemas. Se presentan además, los datos del cumplimiento a los artículos del convenio del 5 al 20 y las siguientes esferas temáticas: a) Ecosistemas de aguas continentales, b) Diversidad biológica marina y costera, c) Diversidad biológica agrícola, d) Diversidad biológica forestal, e) Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y f) Diversidad biológica de montañas.

La metodología para la recopilación de la información consistió básicamente en: a) Revisión de la información del segundo informe de cumplimiento del convenio para tomarlo como referencia de línea base en la determinación de avances, b) Realización de entrevistas a profesionales de instituciones públicas y privadas que guardan relación con los mandatos del convenio, c) Revisión de fuentes bibliográficas (informes de ejecución, planes maestros de áreas protegidas, informes de consultoría y otras publicaciones) para sustentar los avances reportados, d) Desarrollo de tres talleres regionales (en Flores, Petén, Puerto Barrios, Izabal y Quetzaltenango) con participantes de diferentes instituciones y organizaciones; y por último, e) El desarrollo de un taller nacional para validación de la información recopilada.

Los principales hallazgos indican que en cuanto a la aplicación de los artículos del 5 al 20 del convenio, Guatemala otorga una prioridad que va de mediana a baja en casi todos, sobresaliendo con alta prioridad únicamente el artículo 8 que se refiere a conservación in-situ. En cada uno de estos artículos se detallan diversas actividades que se relacionan con el cumplimiento de los mismos. Se presenta información de los temas: Utilización sostenible de la diversidad biológica (in-situ y ex-situ); efectos adversos a la diversidad biológica; amenazas y especies amenazadas; utilización consuetudinaria de los recursos biológicos; protección de especies y especies amenazadas; fortalecimiento de las capacidades de las comunidades indígenas para diversidad biológica; apoyo financiero a las comunidades indígenas y locales; comunicación y educación ambiental; investigación; acceso a tecnología y transferencia tecnológica y acceso a incentivos.

En cuanto a los retos que el país enfrenta en el cumplimiento de los artículos del 5 al 20, la mayoría están catalogados como retos de medianos a altos. Sobresale nuevamente el artículo 8 que indica que los retos se han superado con éxito, principalmente en los referente a lograr adecuada participación pública e

intervención de interesados directos, adecuada capacidad institucional para actuar, incorporación de conocimientos tradicionales y conciencia pública acerca de la necesidad de conservación de especies en sus ecosistemas. En cuanto al artículo 20 (recursos financieros) se presenta información sobre los montos que invierte principalmente el Gobierno a través de diferentes instituciones, para proyectos que involucran el manejo y protección de biodiversidad.

En cuanto al cumplimiento de las metas 2010, que comprende 11 objetivos y 20 metas adaptadas a través de las decisiones VI/26 y VII/30 de las Conferencias de las Partes, se encontró la dificultad que las instituciones no incorporan dentro de sus planes, programas y estrategias, el cumplimiento, tanto de objetivos como de metas, además de no existir información para la medición de indicadores de cumplimiento y/o desempeño de procesos. Por esta razón, para poder responder a esta sección, se optó por considerar aquellas acciones, que aunque no indiquen explícitamente el cumplimiento de objetivos y metas, contribuyen a su cumplimiento. En este sentido, es de resaltar por ejemplo, que para el cumplimiento del objetivo 1 que se refiere a promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, hábitats y biomas, y de la meta 1.1 que se refiere a que por lo menos se conserva eficazmente el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo, el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas contiene 3,327,779 ha, distribuidas en 162 áreas declaradas a la fecha, lo cual constituye el 30.6% del territorio nacional bajo protección legal, lo que contribuye a la protección de las regiones ecológicas de pluviselva y bosques monzónicos. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que muchas de estas áreas están siendo objeto de presiones y amenazas que ocasionan fragmentación o pérdida de biodiversidad, por lo que habría que desarrollar una estimación del área efectiva de conservación.

En relación a la Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales, se presentó la dificultad de que no se han establecido metas en Guatemala, por lo que se recomienda se desarrollen para poder abordar este tema en los futuros informes.

En cuanto al enfoque por ecosistemas, aunque no existe una meta como país, existen iniciativas que dan cumplimiento a este objetivo; citando nuevamente el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas que representa una forma del uso de este enfoque para la conservación de los ecosistemas del país. Se cita además, el Mapa de Ecosistemas de Guatemala, elaborado por el Instituto Nacional de Bosques –INAB– y financiado por el Banco Mundial, que es otro ejemplo del enfoque por ecosistemas; el enfoque de Ecoregiones promovido por The Nature Conservancy –TNC–, y actualmente se está trabajando en ecoregiones relacionadas con la zona semiárida y en la priorización de comunidades naturales por parte del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–.

Aunque se encontraron dificultades para determinar las prioridades en los temas: Diversidad Biológica Agrícola; Diversidad Biológica Forestal; Diversidad Biológica de Tierras Áridas y Subhúmedas; Diversidad Biológica Marino Costera y Diversidad Biológica de Montañas; se resalta información como por ejemplo que el país ha contribuido a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales para la aplicación del Convenio (decisión VI/27 B), a través de participar en las iniciativas surgidas de la CCAD con relación a una mejor aplicación del Convenio.

Finalmente, y retomando el tema de los retos identificados, en orden de prioridad son:

- **Falta de incentivos económicos:** En este sentido, Guatemala deberá diseñar un plan de incentivos económicos adecuado a las condiciones específicas de las regiones naturales y utilización de sus recursos.
- **Limitada participación pública e intervención de interesados directos:** La superación de este reto, que incluye varias acciones como la del reto anterior, logrará que las comunidades y las empresas participen directamente de programas de aprovechamiento y conservación de biodiversidad y se constituyan en aliados, cambiando el panorama actual de sobreexplotación.
- **Falta de voluntad y apoyo político:** Deberá implementarse también un plan bien estructurado e integrado de incidencia para lograr voluntad y apoyo político, pues de esto dependerá una transformación de los presupuestos actuales, orientándolos a un incremento sustancial que permita una efectiva conservación de biodiversidad.
- **Capacidad inadecuada de actuar proveniente de una debilidad institucional:** Con la acción del reto anterior se estará logrando también contrarrestar la capacidad inadecuada de actuar proveniente de una debilidad institucional. El sector público estrechamente relacionado con la utilización y conservación de biodiversidad deberá entonces, tomar en su planificación los temas abordados por el convenio de diversidad biológica.
- **Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y soportada con documentos:** Todas las anteriores acciones, se traducirán en una disminución de la pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona.

Aunque aparecen otros retos que en algunos artículos y temas aparecen como altos, se considera que el abordaje de los arriba mencionados, se traducirá en una disminución de la pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona.

En cuanto a las esferas temáticas, Guatemala afronta retos altos, y dentro de los más altos y que se encuentran a un mismo nivel de prioridad, son de especial importancia:

- Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y documentada.
- Falta de recursos financieros, humanos y técnicos.
- Pobreza.
- Presiones de la población.
- Capacidad deficiente de imposición de la ley.
- Desastres naturales y cambios ambientales.



## A. Parte que presenta el informe

Parte contratante	GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
<b>CENTRO NACIONAL DE COORDINACIÓN</b>	
Nombre completo de la institución	CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
Nombre y cargo del funcionario encargado	LICDA. ANA LUISA NOGUERA SECRETARIA EJECUTIVA
Dirección postal	5ª. Avenida 6-06, zona 1 Edificio IPM 7ª. Nivel, Ciudad de Guatemala 0101
Teléfono	(502) 2422-6700
Facsimile	(502) 2253-4141
Correo electrónico	seconap@conap.gob.gt ; otecbio@conap.gob.gt_
<b>FUNCIONARIO ENCARGADO DEL INFORME NACIONAL (SI FUERA DISTINTO)</b>	
Nombre completo de la institución	CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
Nombre y cargo del funcionario encargado	M. A. FERNANDO GARCIA BARRIOS DIRECTOR DE OFICINA TECNICA DE BIODIVERSIDAD
Dirección postal	5ª. Avenida 6-06, zona 1 Edificio IPM 7ª. Nivel, Ciudad de Guatemala 0101
Teléfono	(502) 2422-6700
Facsimile	(502) 2253-4141
Correo electrónico	otecbio@conap.gob.gt
<b>PRESENTACIÓN</b>	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional	 Licda. Ana Luisa Noguera Morales
Fecha de presentación	Febrero de 2006

### Información acerca de la preparación del informe

#### Casilla I.

Proporcione información sobre la preparación de este informe, incluida la relativa a los interesados directos implicados y a los textos utilizados como base para el informe.

Para la elaboración del presente informe se realizaron 56 entrevistas, se consultaron fuentes primarias para obtener la información que se solicitaba en el formato. Esto implicó la revisión de memorias institucionales, planes maestros, informes de ejecución de diferentes proyectos, planes operativos y documentos técnicos.

Se realizaron 3 talleres regionales en Quetzaltenango, Izabal y Petén y un taller nacional con el objetivo de validar y obtener información que no se había incorporado.

## B. Establecimiento de prioridades, metas y obstáculos

### Casilla II.

Proporcione una reseña de la situación y tendencias de los diversos componentes de la diversidad biológica en su país en base a la información y datos de que disponga.

Los esfuerzos de la conservación de la diversidad biológica en Guatemala inician con la implementación de una serie de normativas legales a partir del año de 1986, con la publicación de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. En 1989 se crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y en 1999 se publica la Estrategia Nacional para la Biodiversidad, en la cual se identificaron una serie de acciones que deben de ser implementadas a través de un proceso participativo por todos los actores involucrados en la conservación de la diversidad biológica.

Se ha desarrollado un marco legal que en alguna medida permite la utilización sostenible de los recursos naturales, sin embargo existen traslapes de orden legal (jerarquía de una ley sobre otras) lo cual dificulta la aplicación del marco jurídico vigente, existiendo además, un vacío legal en cuanto al recurso agua, suelo, recursos genéticos y biotecnología que no contemplan una legislación específica.

La prioridad en cuanto a conservación de la diversidad biológica se ha desarrollado a través de la conformación de un sistema de áreas protegidas (conservación in situ) alrededor del cual se desarrollan las principales acciones de conservación, este sistema es un esfuerzo conjunto entre las instituciones de gobierno, las Organizaciones No Gubernamentales y la cooperación internacional. Para lo cual se ha diseñado un sistema de monitoreo y evaluación de las áreas protegidas que mide la efectividad del manejo y que ha sido aplicado por CONAP y que sirve de base para tomar decisiones de manejo.

Se cuenta con una normativa para la utilización sostenible de los recursos naturales, sin embargo hay que realizar esfuerzos que permitan el desarrollo de estrategias, planes, y programas intersectoriales.

La normativa adoptada por el departamento de vida silvestre ha generado un espacio para que se pueda desarrollar la reproducción crianza y comercialización de especies ex – situ, el desarrollo de protocolos para su manejo y los mecanismos administrativos para el control y seguimiento de su producción. Sin embargo, para muchas especies con alto potencial de aprovechamiento no se conoce las técnicas de manejo lo que dificulta la implementación de proyectos exitosos. Así como, poca difusión sobre los requerimientos y manuales para el establecimiento de granjas de reproducción.

Para muchas de las especies actualmente aprovechadas no existe información sobre su historia natural y técnicas de manejo, lo cual dificulta la implementación de proyectos para ciertas especies. Además, existen muchas especies que no están siendo utilizadas por factores culturales o por desconocimiento de sus atributos y que presentan un potencial económico.

A pesar de que hay una restricción vigente hacia el ingreso de especies exóticas, especialmente hacia aquellas que afectan a cultivos de importancia económica, aun existen muchos vacíos de información sobre los impactos de las especies exóticas en los ecosistemas naturales. Existe desconocimiento de características de semillas o partes vegetales de algunas especies exóticas o bioinvasoras, métodos de diagnóstico y falta de laboratorios de referencia certificados.

La existencia de 25 grupos lingüísticos en el país que representan a diferentes grupos étnicos y que conlleva como consecuencia una apreciación diferente sobre la biodiversidad, formas de usos, así como los aspectos cosmogónicos relacionados a ellos, aunque todos los grupos distribuidos en el país tengan un origen común. Se puede conjeturar que cada uno de los grupos indígenas o comunidades locales tendrían un papel diferente relacionado al acceso a los recursos genéticos, y que mediante formas muy variadas ellos podrían conceder el permiso de acceso de acuerdo a su cosmovisión particular sobre el uso de tales recursos.

Se cuenta con un sistema de gestión ambiental de la diversidad biológica que incorpora los estudios de impacto ambiental. Se ha desarrollado un sistema de vigilancia epidemiológica para la detección y manejo cuando se de la entrada de especies vegetales y animales al país.

Se ha desarrollado una estrategia que define los lineamientos técnicos para el desarrollo turístico dentro de áreas protegidas. Se ha incorporado a grupos locales dentro de la prestación de servicios turístico y se les ha dado el acceso a los beneficios.

Los incentivos para la conservación no han sido desarrollados, ni el reconocimiento del pago de las externalidades que se generan a raíz de la conservación de las áreas protegidas.

Se están desarrollando esfuerzos para lograr una conciencia pública y educación con relación a la conservación de la diversidad biológica, sin embargo los impactos son limitados por lo que se están procurando mayores esfuerzos para lograr una incidencia sobre la mayoría de la población.

A través de la Oficina Técnica de Biodiversidad se ha desarrollado un mecanismo de intercambio de información (CHM), en el cual se encuentran las diferentes organizaciones que aportan información al convenio, así como también fuentes de información actual sobre la Biodiversidad Nacional.

La gestión de los recursos financieros es más a nivel de la cooperación internacional que del propio gobierno.

Los programas de trabajo de las diferentes áreas temáticas no se desarrollan de acuerdo a los lineamientos del convenio, y cada uno se desarrolla bajo lineamientos institucionales. En lo referente a la diversidad agrícola las oficinas encargadas no lo ven como parte de su que hacer, en las regiones áridas y semiáridas los trabajos son muy incipientes y se dan más por organizaciones no gubernamentales que por el gobierno.

En lo que se refiere al Programa de Trabajo Forestal desarrolla su propia dinámica, dentro de la cual se da cumplimiento a algunos lineamientos del CDB como el desarrollar actividades tomando como base el enfoque por ecosistemas.

En cuanto a los programas de trabajo en regiones húmedas y subhúmedas el esfuerzo más notable es la creación de las autoridades de cuencas en tres diferentes sitios, sin embargo esto es puntual y no responde a las necesidades nacionales, pues no responde a una estrategia más global de país.

No se abordó dentro de este informe la sección de ecosistemas vegetales, por que aunque se sabe de algunas acciones, ninguna de las organizaciones que trabajan el tema ha considerado el cumplimiento de metas dentro de su planificación de trabajo.

Se ha desarrollado información que permite planificar a través de un enfoque por ecosistemas, lamentablemente esto solo se aplica dentro de las áreas protegidas.

Existen problemas estructurales como la seguridad de la tenencia de la tierra, los altos índices de pobreza, la exclusión de algunos territorios para el desarrollo y escaso financiamiento para la implementación de proyectos lo que dificultan que en determinadas áreas, como por ejemplo el altiplano occidental, una conservación efectiva de la diversidad biológica sea complicada.

## Establecimiento de prioridades

1. Indique, marcando con una "X" en la columna adecuada, el nivel de prioridad que otorga su país a la aplicación de los diversos artículos, disposiciones y programas pertinentes del trabajo del Convenio.

Artículo/ Disposición/ Programa de trabajo	Nivel de prioridad		
	Alta	Media	Baja
a) Artículo 5 – Cooperación		XXX	
b) Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible		XXX	
c) Artículo 7 – Identificación y seguimiento			XXX
d) Artículo 8 – Conservación in-situ	XXX		
e) Artículo 8(h) - Especies exóticas			XXX
f) Artículo 8(j) - Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas			XXX
g) Artículo 9 – Conservación ex-situ		XXX	
h) Artículo 10 – Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica		XXX	
i) Artículo 11 – Incentivos			XXX
j) Artículo 12 - Investigación y capacitación		XXX	
k) Artículo 13 - Educación y conciencia pública		XXX	
l) Artículo 14 – Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso			XXX
m) Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos			XXX
n) Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología		XXX	
o) Artículo 17 – Intercambio de información		XXX	
p) Artículo 18 – Cooperación científica y técnica		XXX	
q) Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios			XXX
r) Artículo 20 - Recursos financieros			XXX
s) Artículo 21 - Mecanismo financiero			XXX

t) Diversidad biológica agrícola			XXX
u) Diversidad biológica forestal		XXX	
v) Diversidad biológica de aguas continentales		XXX	
w) Diversidad biológica marina y costera			XXX
x) Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas			XXX
y) Diversidad biológica de montañas		XXX	

## Retos y obstáculos a la aplicación

2. Utilice, por favor, la escala indicada a continuación para indicar el nivel de los retos con los que se enfrenta su país en la aplicación de las disposiciones de los artículos del Convenio (5, 6,7, 8, 8h, 8j, 9, 10, 11,12, 13, 14, 15,16, 17, 18, 19 y 20)

**3 = Retos altos**

**1 = Retos bajos**

**2 = Retos medios**

**0 = Se han superado con éxito los retos**

**N/A = No aplicable**

Retos	Artículos																		
	5	6	7	8	8h	8j	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
a) Falta de voluntad y apoyo político	2	2	2	0	0	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	
b) Limitadas la participación pública e intervención de interesados directos	1	0	2	1	3	3	3	2	2	2	2	3			2	3	3	3	
c) Falta de incorporación y de integración de las cuestiones de diversidad biológica a otros sectores		2			2			2	2		3	3		3		2		3	
d) Falta de medidas de precaución y preactivas			3		2	2	2	2			3	2	2	2	2	2	3	3	
e) Capacidad inadecuada de actuar proveniente de una debilidad institucional	3	3	3	2	2	2	2	2			3	3	2	2	2	2	3	3	
f) Falta de transferencia de tecnología y experiencia y conocimientos						3	3	2			2	3	2	2		3			
g) Pérdida de conocimientos tradicionales						3		3											
h) Falta de capacidades adecuadas científicas y de investigación en apoyo de todos los objetivos			3	2	2	2		2		2		2				3	3		
i) Falta de conocimientos e información accesibles			3	2		2	3	2	3	2	3				2	3	3		
j) Falta de educación y conciencia pública a todos los niveles		2		2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3			3		
k) No se utilizan plenamente los conocimientos científicos y tradicionales vigentes						3		3	2	2	3	3	2	2					

Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–

l) Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y soportada con documentos				3	2	2	2		3	3	3	3	3	3	3			
m) Falta de recursos financieros, humanos y técnicos	2			2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2		3
n) Falta de incentivos económicos				3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3		3	3
o) Falta de participación en los beneficios				3	3	3	2	2	2				1	2			3	3
p) Falta de sinergias a los niveles nacional e internacional	1			0	3	3	3	3	2		3	2	1			3	3	
q) Falta de cooperación al mismo nivel entre interesados directos	2			2	3		3	2		3	3	2					3	
r) Falta de asociaciones eficaces						2		2					1			1	3	
s) Falta de intervención de la comunidad científica			2	1		2		2		2		2		2		3		
t) Falta de políticas y leyes adecuadas			0	0		2		1	2	2			1	3		1	3	
u) Pobreza						2			3				2					
v) Presión de la población						2			3				2					
w) Pautas de consumo y producción insostenibles				1				1				3	2					
x) Falta de capacidades en las comunidades locales						3	3	2				3						
y) Falta de conocimientos y práctica en los enfoques para la gestión de los ecosistemas			2	2		2	3	2	2			3						
z) Capacidad insuficiente de imposición de la ley				2		2		2				3						



## Meta 2010

La Conferencia de las Partes, mediante su decisión VII/30, anexo II, decidió establecer un marco provisional para los objetivos y metas, a fin de aclarar lo relativo a la meta mundial 2010 adoptada mediante la decisión VI/26, ayudar a evaluar el progreso logrado hacia la meta y promover la coherencia entre programas de trabajo del Convenio. Se invita a las Partes y gobiernos a elaborar sus propias metas dentro de este marco flexible. Proporcione la información pertinente respondiendo a las preguntas y a las solicitudes que figuran a continuación.

### Casilla III.

<b>Objetivo 1</b>	<b>Promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, hábitats y biomas.</b>		
<b>Meta 1.1</b>	<b>Por lo menos se conserva eficazmente el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo.</b>		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			XXX
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se han establecido metas, pero el sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas contiene 3,327,779 ha, (ver actualización Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-) distribuidas en 162 áreas declaradas, lo cual constituye el 30.6% del territorio nacional bajo protección legal, contribuyendo a la protección de las regiones ecológicas de pluviselva y bosques monzónicos. Esta información debiera ser confirmada sobreponiendo los mapas del SIGAP de referencia.</li> </ul>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
<b>Programa de trabajo</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Detalles</b>
a) Agrícola		XXX	
b) Aguas continentales		XXX	
c) Marina y costera		XXX	
d) Tierras áridas y subhúmedas		XXX	
e) Forestal	XXX		<ul style="list-style-type: none"> <li>Las áreas protegidas bajo la administración del Instituto Nacional de Bosques –INAB-. Concesiones Forestales del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-.</li> </ul>
f) De montañas	XXX		<ul style="list-style-type: none"> <li>El SIGAP bajo la administración del CONAP.</li> </ul>

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) No	XXX
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	
Indique los detalles a continuación.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se han incorporado las metas a los planes, programas y estrategias nacionales, sin embargo existen iniciativas, como las del CONAP a través de la aplicación de la Metodología de Monitoreo de Efectividad del Manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, a través de la cual se ha evaluado la efectividad del manejo en las áreas protegidas.</li> <li>En cuanto a los recursos hídricos se ha aprobado la Política de Recursos Hídricos/ PREPAC / Política Nacional de Humedales (CONAP)</li> </ul>	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>A nivel de país, se protege una extensión en áreas protegidas que sobrepasa el 30%.</li> <li>Dentro del sector forestal, la Gremial Forestal se opone al crecimiento de las áreas protegidas en el país.</li> <li>Los resultados del monitoreo realizado por el CONAP para medir la efectividad de la administración de áreas protegidas, recomendaron             <ol style="list-style-type: none"> <li>Consolidar gestiones de manejo de las áreas siguientes:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Reserva Protectora de Manantiales Cerro San Gil.</li> <li>Área de Protección Especial Punta de Manabique.</li> <li>Biotopo "Mario Dary".</li> <li>Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic.</li> <li>Área de Uso Múltiple Monterrico.</li> <li>Reserva de Biosfera Sierra de las Minas.</li> </ul> </li> <li>Fortalecer la administración en las áreas siguientes:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Parque Nacional Sipacate-Naranjo</li> <li>Parque Nacional Río Dulce</li> <li>Parque Nacional Grutas de Lanquín.</li> <li>Área de Protección Especial de Sierra Caral.</li> <li>Área de Protección Especial Sierra de Santa Cruz.</li> </ul> </li> <li>La identificación de ecosistemas que no tienen una buena representación dentro del SIGAP                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Bosques secos de la cuenca sur del Motagua (Zacapa y El Progreso)</li> <li>Sierra de los Cuchumatanes (Huehuetenango)</li> <li>Bosques secos de Nentón y depresión del río lagartero (Huehuetenango)</li> <li>Humedales del Manchón Guamuchal (Retalhuleú)</li> </ul> </li> <li>La re-categorización de otras áreas tales como: Parques Nacionales (Río dulce, Las Victorias, San José La Colonia, Grutas de Lankin y Naciones Unidas) que de acuerdo a sus necesidades socioeconómicas y ambientales ya no responden a su estatus de declaratoria.</li> </ol> </li> </ul>	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El CONAP esta llevando a cabo una medición de la efectividad del manejo de las áreas protegidas, para lo cual incorporó indicadores en diferentes ámbitos distribuidos de la forma siguiente: 12 indicadores en el ámbito social, 17 en el ámbito administrativo, 10 en el ámbito de los recursos naturales, 6 en el ámbito político y legal y 3 en el ámbito económico y financiero.</li> </ul>	

- Los indicadores son muy limitados y desarrollados a nivel de ecosistemas, comprendidos algunos dentro de los límites físicos de la reserva y no contemplan una evaluación, el estado de las poblaciones de especies nativas y de las especies que están amenazadas y corren peligro de extinción.
- Es necesario elaborar los protocolos para la identificación y monitoreo de especies indicadoras (especies banderas o endémicas según sea su importancia en el sitio).
- Así como, la identificación de valores y sitios culturales dentro de las mismas áreas protegidas, que necesiten una protección especial. Además, incidir tanto dentro como fuera de las áreas protegidas en la planificación y el manejo del territorio con un enfoque a nivel de paisaje.

#### VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

- Un problema generalizado es que la mayoría de áreas están quedando como islas, por lo que la conectividad actual o potencial de las áreas se ve drásticamente reducida.
- La tendencia a la sostenibilidad de las áreas protegidas es incipiente, por lo tanto, hay que trabajar en mecanismos que permitan el logro de ésta en los campos ambiental, social y financiero. Para su sostenibilidad ambiental, se pueden establecer arreglos para el reconocimiento de los servicios ambientales y para su sostenibilidad financiera desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de los ingresos a través de cobros por ingreso, tarifas de servicios, arrendamientos.
- La participación de las poblaciones locales en los beneficios y en el manejo del área respetando el conocimiento local y sus tradiciones le dará una sostenibilidad social a las áreas.
- Implantar un proyecto de consolidación de los Corredores Biológicos a nivel nacional.
- Lograr la coordinación de esfuerzos institucionales entre el CONAP, INAB y los gobiernos locales que fomenten sinergias para el logro de las acciones propuestas.

#### VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

Como país, Guatemala no ha establecido metas de acuerdo con los Programas de Trabajo del CDB, sin embargo, si se desarrollan acciones que de forma indirecta o directa dan cumplimiento a esta iniciativa, para la cual se puede citar.

- Programa de Trabajo Agrícola: Programa de Incentivos a la Fruticultura –PINFRUTA-, Programa de Desarrollo de la Fruticultura –PROFRUTA-, PARPA, , Programa para la Protección de la Selva Tropical –PROSELVA-, Organizaciones no Gubernamentales. (Programa de Desarrollo de la Sierra de los Cuchumatanes –PROCUCH-, Programa Ambiental Chorti. PROAM CHORTÍ, Asociación Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales –AGEXPRONT-, Vivamos Mejor).
- Programa de Trabajo en Aguas Continentales: desarrollado por las Autoridades de Cuencas (Atitlán, Amatitlán, Amasurli); UNIPESCA; Organizaciones de apoyo regional Programa Ambiental Regional para Centroamérica/Central América Protected Areas System –PROARCAS/CAPAS; Programa Ambiental Regional para Centro América enfocado a zonas costeras -PROARCAS COSTAS-, Convención sobre los Humedales RAMSAR.
- Programa de Trabajo Marino Costero: a través de organizaciones nacionales (Fundación Mario Dary –FUNDARY-, Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación –FUNDAECO-, AK-TENAMIT); a través de Programas Regionales Sistema del Arrecife Mesoamericano –SAM-, Corredor Biológico Mesoamericano –CBM-, PROARCAS/CAPAS, PROARCAS/COSTAS, RAMSAR.

- Programa de Trabajo Marino Costero: a través de organizaciones nacionales (Fundación Mario Dary –FUNDARY-, Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación –FUNDAECO-, AK-TENAMIT); a través de Programas Regionales Sistema del Arrecife Mesoamericano –SAM-, Corredor Biológico Mesoamericano –CBM-, PROARCAS/CAPAS, PROARCAS/COSTAS, RAMSAR.
- Programa de Trabajo Áridas y Subhúmedas: Fundación Defensores de la Naturaleza, Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza –UICN- en la región árida de la Sierra de las Minas. El Programa Ambiental Chorti –PROAM-CHORTÍ– en la regiones secas de Zacapa y Chiquimula.
- Programa de Trabajo Forestal: Programas de trabajo de INAB, el Programa de Incentivos a la Conservación –PINFOR- de acceso a diferentes organizaciones (ONG’s, municipalidades y cooperativas, grupos indígenas); PINFOR II (con apoyo de la Cooperación Holandesa).
- Programa de Trabajo de Montaña: Las acciones de conservación y desarrollo que se realiza a través del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- (conformado por las Áreas Protegidas Declaradas por Ley; Parques Regionales Municipales; Reservas Naturales Privadas; Áreas de Protección Especial). y el Programa Regional del CBM.

**Casilla IV.**

<b>Meta 1.2</b>	<b>Se protegen las áreas de particular importancia para la diversidad biológica</b>		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			XXX
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
No Aplica			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
<b>Programa de trabajo</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Detalles</b>
a) Agrícola		XXX	
b) Aguas continentales		XXX	
c) Marina y costera		XXX	
d) Tierras áridas y subhúmedas		XXX	
e) Forestal	XXX		EL PINFOR se ha establecido como meta incorporar 650,000 ha al año 2017, como de protección para la generación de servicios ambientales, dentro de los cuales se incluye la conservación de la biodiversidad de esas zonas.
f) De montañas	XXX		El Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva Agroalimentaria –PARPA- a través del Programa Piloto de Apoyos Forestales Directos de PARPA ha establecido como meta la protección 33,400 ha de cuencas altas.

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica	XXX
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	
Indique los detalles a continuación.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Fundación Defensores de la Naturaleza con el apoyo de Proyecto de Fortalecimiento Institucional de Políticas Ambientales -FIPA/USAID- determinó la Estrategia para el Manejo del Área del Alta Importancia Biológica con Aplicación en el Parque Nacional Sierra del Lacandón, Reserva de la Biosfera Maya y lo incorporó en su Plan de Manejo de Área en su función de Co-administrador</li> <li>• Las áreas de importancia para la recarga hídrica definidas por INAB. Así como la conservación de ecosistemas estratégicos definidos.</li> <li>• ONG's que promueven la protección de áreas para la conservación biológica.</li> </ul>	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las áreas protegidas no atienden una planificación en relación con su importancia de diversidad biológica del área, sino a una situación casuística y la tendencia pareciera ser incorporar estos elementos de acuerdo con los resultados obtenidos en estudios tales como el que se está desarrollando en el Parque Nacional Sierra de Lacandón –PNSL-.</li> <li>• Mejorar la conservación de algunas áreas de bosques natural a través de programas como el PINFOR y PARPA, que tienen como objetivos el reconocimiento de los servicios ambientales dentro de los que se han considerado la conservación de la biodiversidad, ecosistemas estratégicos y la protección de zonas de recarga hídrica.</li> </ul>	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se tienen indicadores que reflejen el cumplimiento de esta meta dentro de las áreas protegidas.</li> </ul>	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La identificación de las áreas de importancia para la conservación de la diversidad biológica a través de la elaboración de los estudios técnicos, en la Reserva de la Biosfera Maya por ejemplo, para su efectiva protección.</li> <li>• La asignación de recursos financieros, por ejemplo los fondos asignados por USAID para el estudio de la integridad de la biodiversidad en la Reserva de la Biosfera Maya, para la realización de los estudios técnicos y la implementación de acciones.</li> </ul>	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen intereses de orden económico que están por sobre el interés de conservación de estas áreas por ejemplo la exploración y explotación de petróleo dentro de las zonas núcleo de la Laguna del Tigre.</li> </ul>	

**Casilla V.**

<b>Objetivo 2</b>	<b>Promover la conservación de la diversidad de las especies</b>		
<b>Meta 2.1</b>	<b>Se restaura y mantiene o reduce la disminución de determinados grupos taxonómicos</b>		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			XXX
Indique los detalles a continuación.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>La Lista Roja de CONAP emite restricciones para el uso de determinados grupos taxonómicos.</li> </ul>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
<b>Programa de trabajo</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Detalles</b>
a) Agrícola	XXX		Programa de agrobiodiversidad del ICTA, programas de recursos fitogenéticos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
b) Aguas continentales	XXX		Los programas de manejo sostenible para las cuencas del lago de Amatitlán, Atitlán y Río Dulce e Izabal.
c) Marina y costera	XXX		El programa de tortugas.
d) Tierras áridas y subhúmedas	XXX		Plan de Manejo Sierra de las Minas.
e) Forestal	XXX		El listado de especies de uso forestal; los bancos de germosplama y los rodales semilleros de especies de importancia económica.
f) De montañas	XXX		Restricciones de aprovechamiento de árboles semilleros en las zonas de usos múltiples.
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			XXX
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>La Lista Roja es el listado de especies de flora y fauna de Guatemala en peligro de extinción, amenazadas y endémicas.</li> <li>Este listado tiene carácter oficial, ya que está elaborado en base al mandato legal incluido en el Artículo 24 del Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas.</li> </ul>			

- Todas las especies de este listado tienen limitación de aprovechamiento o cacería, únicamente pueden ser utilizados a través de los procedimientos administrativos incluidos en los Artículos 26 y 27 del Decreto anterior. Su aplicación es general en todo el territorio de la República.
- El primer Listado fue elaborado en 1992, el Listado actual fue revisado y actualizado en diferentes etapas:
  - Lista Roja de Fauna. Revisada en 1999. Aprobada por Resolución ALC/032-99. Publicado el 17 de noviembre de 1999 y 26 de enero del 2000.
  - Lista Roja de Flora. Revisada en el 2000. Aprobada por Resolución ALC 028/2001. Publicada el 9 de enero del 2002.
  - El listado de especies de INAB que ha identificado 742 especies para Guatemala.

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.

- Existen iniciativas en programas de monitoreo biológico (tortugas marinas, manatí, guacamaya, monos araña, algunas especies de artrópodos), sin embargo muchas atienden los requerimiento de los donantes y no se han puesto de acuerdo con las necesidades del país.
- La tendencia es hacia que continúe la presión y extracción ilegal sobre las especies de lista roja, así como el aprovechamiento de otras especies no incluidas en la Lista Roja, para las cuales no existen parámetros para su aprovechamiento y monitoreo.

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.

- El departamento de Vida Silvestre de CONAP, mantiene una reflexión permanente sobre el estado real de las especies incluidas en la Lista Roja de Fauna y Flora y su necesidad de realizar actualizaciones periódicas, dentro de las especies incluidas están: Peces (14), Anfibios (93), reptiles (156), aves (164), mamíferos (69). Especies de Flora: Maderables (155), No maderables (857) y especies de hongos (22).

VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.

- Para muchas especies actualmente aprovechadas no existe información sobre su historia natural o técnicas de manejo o paquetes silviculturales.
- Lograr la aplicación de la legislación y la ubicación de nuevas fuentes de financiamiento para las organizaciones que se dedican al cumplimiento de esta meta.
- Identificar otras alternativas de subsistencia que no afecten la diversidad de las especies

VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.

- Fortalecer la legislación y su aplicación y divulgación sobre la situación de las especies incluidas en la Lista Roja de especies de flora y fauna y la importancia de su conservación.

**Casilla VI.**

<b>Meta 2.2</b>		<b>Mejora la situación de especies amenazadas</b>		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?				
a) No				XXX
b) Sí, la misma que la meta mundial				
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas				
Indique los detalles a continuación.				
No Aplica				
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.				
<b>Programa de trabajo</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Detalles</b>	
a) Agrícola		XXX		
b) Aguas continentales	XXX			
c) Marina y costera	XXX		Estrategia Nacional de Manejo y Conservación de Tortugas Marinas, su Plan de Acción y su Reglamento. CONAP, Resolución No. ALC 056/2002. Estrategia Nacional para la Conservación del Manatí ( <i>Trichechus manatus manatus</i> ) y su hábitat en Guatemala. CONAP, Resolución ALC/50/2003.	
d) Tierras áridas y subhúmedas		XXX		
e) Forestal	XXX			
f) De montañas	XXX			
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?				
a) No				
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica				XXX
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales				
Indique los detalles a continuación.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han desarrollado estudios para la identificación de la fauna de la Región de Conservación Jartum-Motagua –Recosmo- dentro de los cuales se han reportado: Manatí (<i>Trichechus manatus</i>), Escorpión o niño dormido (<i>Heloderma horridum charlesbogerti</i>), Quetzal (<i>Pharomachrus moccino moccino</i>); felinos (familia Felidae); Primates (familia Cebidae); Psittacidos (familia Psittacidae). Peces utilizados comercialmente (familias Ciclidae, Carangidae, Sciaenidae, Belonidae, Abuidae). Algunas tortugas con uso alimenticio (Ej. <i>Trachemys scripta</i>, <i>Lepidochelony olivacea</i>).</li> <li>Especies de flora: Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>) Cedro (<i>Cedrella odorata</i>), Santa María (<i>Calophyllum brasiliense</i>), Orquídeas (Familia Orchidaceae).</li> <li>Diagnóstico de las Poblaciones Naturales de Pinabete (<i>Abies Guatemalensis R.</i>) en Guatemala el cual sirvió de base para el diseño de la Estrategia para la Conservación de esta especie. CONAP/INAB. (1999).</li> </ul>				

IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado las especies amenazadas en algunas regiones de Guatemala, sus amenazas, y desarrollado programas de monitoreo para algunas de ellas como por ejemplo la tortuga marina.</li> <li>• CONAP está exigiendo que dentro de los planes maestros de parques nacionales por ej. Sierra de Lacandón y Parque Nacional Tikal, se incluya una estrategias para la protección y el manejo de algunas especies amenazada como por ejemplo el jaguar (<i>Panthera onca</i>) y la guacamaya (<i>Ara macao</i>).</li> </ul>
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han desarrollado trabajos de monitoreo de la integridad ecológica, por Wildlife Conservation Society (WCS) bajo un diseño de un sistema jerárquico, con componentes dirigidas a medir los impactos de las amenazas más importantes, incluyendo pérdida de cobertura forestal, incendios, extracción de madera, extracción de xate, cacería, y depredación de guacamayas para mascotas. Se utilizaron indicadores y métodos variados, incluyendo transectos para vertebrados mayores, puntos de conteo para aves, trampas, redes, y censos visuales para mariposas, trampas “pitfall” para escarabajos copro-necrofagos, el método Mayfield para medir el éxito de anidación de guacamayas, parcelas permanentes de xate, y varios métodos para medir la estructura, composición, y microclima del bosque. Ejecutado en la RBM, Región de Atitlán y Bocas del Polochic.</li> <li>• Las conclusiones del estudio de WCS demostraron que el indicador general para la integridad ecológica de las tres bioregiones fue negativo. Se puede interpretar que las inversiones conservacionistas en general no son suficientes, o no están siendo eficientemente utilizadas, para mantener la integridad ecológica de las tres bioregiones. El indicador demuestra la necesidad de mayor inversión en algunas áreas y actividades puntuales. Utilizando los indicadores antes mencionados, se puede ver en donde se necesita mayor inversión.</li> <li>• Esto es a nivel de sitio, si embargo a nivel de país no existe un indicador biológico, los cuales aún no se han definido. El monitoreo que se ha realizado no atiende a un programa sistematizado enfocado a las prioridades de país.</li> <li>• El Sistema Información Ambiental propuesto en el Perfil Ambiental para Guatemala define indicadores para los 14 ecosistemas, 7 biomas y 8 tipos de coberturas evaluadas a nivel de país, que próximamente estará disponible para consulta en la internet.</li> <li>• De las evaluaciones o propuestas desarrolladas para la evolución de la biodiversidad solo la evaluación de la efectividad del manejo de las áreas protegidas desarrollada por el CONAP, es la que se utiliza para mejorar la gestión dentro de las áreas protegidas.</li> </ul>
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que el monitoreo se realice de una forma sistemática que atienda a las necesidades y prioridades de protección de la diversidad biológica y no solo de algún taxón en específico.</li> <li>• Lograr que el monitoreo atienda las necesidades del país y no de los donantes.</li> <li>• Lograr reducir las amenazas sobre estos taxones, en especial la extracción ilegal de flora y fauna.</li> <li>• Lograr métodos alternativos, con metodologías que consideren la sostenibilidad de las especies y que estén en consonancia con su entorno social, económico, cultural y ambiental.</li> </ul>
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.
No Aplica

**Casilla VII.**

<b>Objetivo 3</b>	<b>Promover la conservación de la diversidad genética</b>		
<b>Meta 3.1</b>	<b>Se conserva la diversidad genética de cultivos, ganado y especies de árboles, peces y vida silvestre recolectadas comercialmente y de otras especies importantes de valor socioeconómico y se mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados</b>		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			XXX
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
No Aplica			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
<b>Programa de trabajo</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Detalles</b>
a) Agrícola	XXX		Conservación de especies de alta importancia económica para la agricultura y la seguridad alimentaria.
b) Aguas continentales		XXX	
c) Marina y costera		XXX	
d) Tierras áridas y subhúmedas	XXX		
e) Forestal	XXX		La conservación de material genético de importancia para el desarrollo forestal.
f) De montañas	XXX		El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas bajo la administración del CONAP.
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			XXX
Indique los detalles a continuación.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de los centros que manejan germoplasma de especies cultivadas se pueden citar:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Experimental de Agronomía, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos –FAUSAC- cuenta con un banco de germoplasma que a 2002, reportaba 1,254 entradas. Además con colecciones de campo en Finca Bulbuxyá de las especies de reproducción asexual, así como de las semillas recalcitrantes.</li> </ul> </li> </ul>			

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Instituto de Ciencia y Tecnología –ICTA- para el año de 1994 reportaba una colección con 156 especies medicinales, 9,000 accesiones de maíz (reportadas para 1986), 501 entradas de frijol.</li> <li>• INAB tiene registrada 25 fuentes semilleros de 12 especies forestales.</li> <li>• El Jardín Botánico que alberga 546 taxa, que esta a cargo del Centro de Estudio Conservacionistas –CECON- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-.</li> </ul> <p>• Con relación al conocimiento local, existe por una parte información dispersa a través de estudios puntuales para ciertas áreas del país y por otra conocimiento local valioso no documentado, por lo que el Centro de Acción Legal y Ambiental esta desarrollando un Estudio Jurídico, social y antropológico para la documentación y sistematización de las prácticas y usos tradicionales que los pueblos indígenas de las comunidades ligüísticas Kiche’, Q’ueqchi y Man hacen en relación al uso sostenido de los recursos naturales (agua, bosque y vida silvestre), iniciando en el altiplano central y occidental (parte de sur de Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Sololá y Quiché); y el norte (Parte sur de Petén, Izabal y Alta Verapaz).</p>
<p>IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ley de Áreas Protegidas en su Capítulo II establece las necesidades de conservar la flora y fauna silvestres, especialmente aquellas amenazadas, para las cuales regula su uso, la investigación y la comercialización.</li> <li>• Las Normas Mínimas para el Manejo de los Recursos Fitogenéticos del País (Acuerdo Ministerial 177-95). La cual regula que todas las colectas a realizarse tanto por personas o instituciones nacionales o internacionales deben ser autorizadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con aval científico del ICTA.</li> <li>• Sin embargo, excluyendo las áreas protegidas, es poco lo que se realiza para la conservación de los recursos genéticos.</li> </ul>
<p>V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.</p>
<p>No Aplica</p>
<p>VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se necesita de una legislación específica que se encargue de cubrir el tema, el CONAP e ICTA no están preparados para el desarrollo de esta función. No se cuenta con personal capacitado para la atención de estos temas ni con recursos financieros. Esta actividad no se encuentra como una prioridad de país.</li> </ul>
<p>VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El país es signatario del convenio de Internacional de Recursos Filogenéticos, pero lamentablemente no esta ratificado aún, ni aparece dentro de las prioridades en la agenda política del Congreso de la República.</li> <li>• La conservación de recursos genéticos debe de ser una prioridad nacional dado los compromisos y las presiones que van a tener con relación al Tratado de Libe Comercio.</li> <li>• Se debe someter a consideración, discusión y aprobación del Congreso de la República la propuesta de Ley sobre Acceso a Recursos Genéticos.</li> <li>• Deberá promoverse la complementariedad de in y ex situ como una forma de garantizar la conservación de recursos genéticos tanto de importancia biológica como económica.</li> </ul>

- Implementar las evaluaciones de riesgo para determinar y evaluar los posibles efectos adversos de los organismos vivos modificados en la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad biológica y los posibles riesgos a la salud humana derivados de la posible introducción de un organismo vivo modificado -OVM's-.
- El país es signatario del Protocolo de Cartagena (ratificado por el Decreto 44-2003) y en cumplimiento a dicho convenio se discute en el Congreso de la República la iniciativa de Ley Marco para la Seguridad de la Biotecnología Moderna en Guatemala, sometida ante el Honorable Pleno de ese Alto Organismo el 27 de julio de 2004.

**Casilla VIII.**

<b>Objetivo 4</b>	<b>Promover el uso y el consumo sostenibles.</b>		
<b>Meta 4.1</b>	<b>Productos basados en la diversidad biológica obtenidos de fuentes que son administradas de forma sostenible y esferas de producción administradas en consonancia con la conservación de la diversidad biológica</b>		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			XXX
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
No Aplica			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
<b>Programa de trabajo</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Detalles</b>
a) Agrícola		XXX	
b) Aguas continentales		XXX	
c) Marina y costera		XXX	
d) Tierras áridas y subhúmedas		XXX	
e) Forestal	XXX		Utilización sostenible de los recursos forestales.
f) De montañas	XXX		Existe un modelo de concesiones forestales de la Zona de Uso Múltiple –ZUM–, bajo un concepto integral e intenta el manejo sostenible de diversos productos forestales maderables y no maderables.

III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) No	
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica	
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales	XXX
Indique los detalles a continuación.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Estrategia de Manejo de los la Zona de Usos Múltiples y Zona de Amortiguamiento dentro de la RBM, que ha estado impulsando la política de concesiones forestales.</li> <li>• La política forestal de de manejo forestal ha incorporado 19,064 ha áreas bajo una producción sostenible.</li> </ul>	
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la zona de usos múltiples de la Reserva de la Biófera Maya a través del modelo de concesiones se ha logrado disminuir el avance de la frontera agrícola y el impacto sobre la diversidad a través del uso y manejo sostenible de los recursos forestales. La tendencia dependerá del fortalecimiento de esta estrategia y del desarrollo y estabilidad de los modelos de las concesiones forestales.</li> <li>• Se ha conformado la Comisión Nacional de estándares Forestales para Guatemala -CONESFORGUA- que aglutina a diferentes organizaciones que están promoviendo la generación de estándares para evaluar el manejo forestal sostenible, con lo cual los productores esperan desarrollar la norma bajo la cual se puedan certificar los bosques bajo manejo de acuerdo a las condiciones de Guatemala.</li> </ul>	
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una estrategia de monitoreo de las concesiones forestales donde se han definido las áreas de evaluación sobre la integridad biológica de la manera siguiente: a) Efectos de la extracción de la madera al cual se le evalúan los indicadores siguientes: i) aves especialistas del bosque interior; ii) composición de aves; iii) mariposas especialistas del bosque interior; iv) composición de mariposas; Tasa de encuentro de vertebrados; v) especies cinegéticas;. b) Estado de poblaciones de xate: i) densidad de hojas cortadas; ii) porcentaje de desperdicio; c) Especies cinegéticas; d) Cobertura vegetal.</li> </ul>	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la concientización de la población sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.</li> <li>• Brindar alternativas sostenibles sobre el uso de los recursos forestales por ejemplo, que atiendan los problemas de la pobreza y al inseguridad alimentaria.</li> <li>• Lograr en un inicio satisfacer las necesidades básicas de la población que depende de la extracción de recursos para su sobrevivencia, hasta que no se logre esto, es difícil cumplir con el manejo sostenible de los recursos.</li> </ul>	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	
No Aplica	

Casilla IX.

Meta 4.2	Reducir el consumo insostenible de los recursos biológicos o el consumo que afecta a la diversidad biológica	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
a) No		
b) Sí, la misma que la meta mundial		
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		XXX
Indique los detalles a continuación.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay una meta como tal pero se pueden citar ejemplos de actividades conducidas a la reducción del consumo insostenible por ejemplo:                      CONAP ha establecido la normativa para el aprovechamiento In- Situ y Ex – Situ siguiente:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento sobre Centros de Rescate de Vida Silvestre. CONAP. Resolución ALC/032-99.</li> <li>• Reglamento sobre Granjas de Reproducción de Fauna Silvestre. CONAP. Resolución ALC/033-99.</li> <li>• Normativo para el aprovechamiento de productos no maderables dentro de la Biosfera Maya.</li> <li>• La Política Forestal que comprende todas las acciones que se desarrollan para el aprovechamiento de los bosques tanto dentro como fuera de las áreas protegidas.</li> <li>• La Estrategia Nacional de Tortugas Marinas que a través del establecimiento de tortugarios ha controlado la depredación y favorecido la liberación de especies de <i>Dermochelys coriacea</i>; <i>Chelonia Mydas</i>; <i>Eretmochelys imbricata</i>; <i>Lepidochelys olivacea</i>; <i>Caretta caretta</i> que frecuentan las playas de Guatemala tanto en el océano Pacífico y como en el Atlántico.</li> <li>• Las regulaciones de las artes de pesca para no afectar la fauna acuática marina.</li> </ul> </li> </ul>		

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola		XXX	
b) Aguas continentales		XXX	
c) Marina y costera		XXX	
d) Tierras áridas y subhúmedas		XXX	
e) Forestal	XXX		Las áreas protegidas bajo la administración del Instituto Nacional de Bosques –INAB-. Concesiones Forestales del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-.
f) De montañas	XXX		El SIGAP bajo la administración del CONAP.
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			XXX
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
No Aplica			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen iniciativas para reducir el consumo insostenible de los recursos naturales como por ej. El normativo de xate, el modelo de concesiones forestales, el control de la comercialización de las tortugas marinas.<sup>1</sup></li> <li>El INAB aplica una metodología para definir el uso de la tierra con base a su capacidad.</li> </ul>			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
No Aplica			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se necesita concientización, aplicación de la ley, y recursos para asistencia técnica.</li> </ul>			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			
No Aplica			

**Casilla X.**

<b>Meta 4.3</b>	<b>Ninguna especie de flora o fauna silvestre en peligro por razón del comercio internacional</b>		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			XXX
Indique los detalles a continuación.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha elaborado la Lista Roja de Especies de Flora y Fauna para Guatemala.</li> </ul>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
<b>Programa de trabajo</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Detalles</b>
a) Agrícola		XXX	
b) Aguas continentales		XXX	
c) Marina y costera		XXX	
d) Tierras áridas y subhúmedas		XXX	
e) Forestal		XXX	
f) De montañas		XXX	
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			XXX
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
No Aplica			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Guatemala es signatario del convenio CITES y ha establecido los procedimientos para el control de la comercialización en los puntos de frontera del país, para evitar que se comercialice con especies protegidas.</li> </ul>			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
No Aplica			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr la asignación de recursos financieros del estado para la aplicación de la ley.</li> </ul>			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			
No Aplica			

**Casilla XI.**

<b>Objetivo 5</b>	<b>Reducir las presiones de la pérdida de hábitats, del cambio y degradación del uso del suelo y del uso insostenible del agua.</b>		
<b>Meta 5.1</b>	<b>Se disminuye el ritmo de pérdida y de degradación de los hábitats nacionales</b>		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a) No			XXX
b) Sí, la misma que la meta mundial			
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			
Indique los detalles a continuación.			
No Aplica			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
<b>Programa de trabajo</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Detalles</b>
a) Agrícola	XXX		PINFRUTA y Programa de Cuencas Altas del MAGA, Programa PROSELVA.
b) Aguas continentales		XXX	
c) Marina y costera		XXX	
d) Tierras áridas y subhúmedas		XXX	
e) Forestal	XXX		El PINFOR para protección de bosques natural.
f) De montañas		XXX	
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			XXX
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La consolidación del sistema de concesiones dentro de la RBM y los procesos de co-administración de áreas protegidas, bajo un sistema de monitoreo que evalúa su efectividad emprendido por el CONAP.</li> <li>• Incorporar mayor cantidad de áreas de bosque natural bajo el régimen de PINFOR y la recuperación de áreas de recarga hídrica a través de la promoción de acciones del proyecto PARPA, INAB a través del estudio de cuencas prioritarias.</li> </ul>			

V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.	
<p>El Perfil Ambiental de Guatemala definió los siguientes indicadores para medir la utilización sostenible:</p> <p>a) Tierra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intensidad de uso de la tierra (conflictos de uso) (% de uso correcto; % de uso sobre utilizado; áreas urbanas).</li> <li>• Deterioro físico de la tierra (Municipios con demanda alta de tierras).</li> <li>• Índice del estado del uso de la tierra (estado del ambiente con relación del uso insostenible de la tierra).</li> <li>• Nivel de degradación del estado de las cuencas hidrográficas (medido de los 1200 msnm hacia arriba).</li> <li>• Distribución de la tierra por tipo de fincas.</li> </ul> <p>b) Bosque</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura forestal de Guatemala</li> <li>• Cobertura forestal fuera de áreas protegidas</li> <li>• Cobertura forestal dentro de áreas protegida</li> </ul> <p>Los indicadores del Sistema de Información Estratégica Ambiental de Guatemala, es un aporte del IARNA/ URL y del Instituto de Incidencia Ambiental sobre la línea base de 2002, un segundo informe para el 2005 esta en proceso de elaboración.</p>	
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.	
No Aplica	
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.	
No Aplica	

**Casilla XII.**

<b>Objetivo 6</b>	<b>Controlar las amenazas de las especies exóticas invasoras.</b>	
<b>Meta 6.1</b>	<b>Trayectos controlados para posibles especies exóticas invasoras</b>	
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?		
a) No		XXX
b) Sí, la misma que la meta mundial		
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas		
Indique los detalles a continuación.		
No Aplica		

II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
Programa de trabajo	Sí	No	Detalles
a) Agrícola	XXX		Plagas de importancia económica para la agricultura mosca del mediterráneo ( <i>Ceratitis capitata</i> ), amarillento letal del cocotero ( <i>Cocos nucifera</i> ).
b) Aguas continentales	XXX		Monitoreo de <i>Hydrilla verticillata</i> en los lagos de Izabal y Atitlán. El control del jacinto de agua ( <i>Eichhornia crassipes</i> ) en Amatitlán.
c) Marina y costera		XXX	
d) Tierras áridas y subhúmedas		XXX	
e) Forestal		XXX	Plaga del gorgojo de pino ( <i>Dendroctonus sp</i> )
f) De montañas		XXX	
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			XXX
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
No Aplica			
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se tienen transectos ni un sistema de monitoreo sistematizado, se hacen muestreos para determinar el grado de avance de especies, tales como, la <i>Hydrilla</i> en el lago de Izabal y de Atitlán, de lirio acuático o jacinto de agua en Lago de Izabal y Río Dulce, Lago de Amatitlán y lago de Petén Itza.</li> <li>La tendencia es hacia que esta situación no cambie, media vez no se desarrolle un programa de investigación sobre el conocimiento de las especies nativas, y luego evaluar como las especies bioinvasoras están afectando la supervivencia las especies nativas.</li> </ul>			
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.			
No Aplica			
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Es necesario primero lograr un programa de investigación sobre especies nativas, para luego poder evaluar como se ven afectadas por especies bioinvasoras.</li> </ul>			
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.			
No Aplica			

**Casilla XIII.**

<b>Meta 6.2</b>		<b>Planes de gestión establecidos para importantes especies exóticas que amenacen a los ecosistemas, hábitats o especies</b>		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?				
a) No				XXX
b) Sí, la misma que la meta mundial				
c) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas				
Indique los detalles a continuación.				
No Aplica				
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.				
<b>Programa de trabajo</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Detalles</b>	
a) Agrícola		XXX		
b) Aguas continentales		XXX		
c) Marina y costera		XXX		
d) Tierras áridas y subhúmedas		XXX		
e) Forestal		XXX		
f) De montañas		XXX		
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?				
a) No				XXX
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica				
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales				
Indique los detalles a continuación.				
No Aplica				
IV) Proporcione información sobre la situación y tendencias actuales relacionadas con esta meta.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay una política en cuanto al desarrollo de planes de gestión para especies exóticas que amenazan la diversidad biológica.</li> </ul>				
V) Proporcione información sobre los indicadores utilizados en relación con esta meta.				
No Aplica				
VI) Proporcione información sobre los retos en el logro de esta meta.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr una política integrada del estado en pro de la conservación de los recursos naturales.</li> </ul>				
VII) Proporcione cualquier otra información pertinente.				
No Aplica				

**Casilla XIV.**

<b>Objetivo 7</b>	<b>Responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y la contaminación.</b>		
<b>Meta 7.1</b>	<b>Mantener y mejorar la capacidad de los componentes de la diversidad biológica para adaptarse al cambio climático</b>		
I) Meta nacional: ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?			
a)			
b) No			
c) Sí, la misma que la meta mundial			
d) Sí, se han establecido una o más metas nacionales concretas			XXX
Indique los detalles a continuación.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las medidas para responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático están siendo analizadas y priorizadas por parte de la Oficina Nacional del Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-. Actualmente se trabaja en estudios sobre identificación y definición de lineamientos de política para adaptación al cambio climático; las áreas priorizadas están en el oriente del país (Chiquimula, para estudiar efectos en la sequía) y en el occidente (San Marcos para estudiar inundaciones).</li> </ul>			
II) Metas nacionales para programas de trabajo específicos: Si se hubieran establecido tales metas nacionales, indíquelo en este lugar y añada los detalles en las casillas.			
<b>Programa de trabajo</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Detalles</b>
a) Agrícola		XXX	
b) Aguas continentales		XXX	
c) Marina y costera		XXX	
d) Tierras áridas y subhúmedas		XXX	
e) Forestal		XXX	
f) De montañas		XXX	
III) ¿Se ha incorporado la meta mundial o nacional a los planes, programas y estrategias pertinentes?			
a) No			XXX
b) Sí, a la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica			
c) Sí, a las estrategias, planes y programas sectoriales			
Indique los detalles a continuación.			
No Aplica			